

# Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## Resolución Decanal

Número:	
---------	--

Referencia: Licencia Omar E. ORTÍZ // EX-2023-00749559- -UNC-ME#FAMAF

#### VISTO

La nota IF-2023-00749617-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Omar E. ORTÍZ (Legajo 30.359) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, para trasladarse a la ciudad de Montevideo (Uruguay) del 18 al 30 de septiembre del corriente año; y

#### **CONSIDERANDO**

Que el Dr. ORTIZ realizará trabajo de colaboración con el Prof. Martín Reiris del Departamento de Matemática de Facultad de Ciencias de la Universidad de la República;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. ORTIZ son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar licencia en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello.

#### LA DECANA

# DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Omar E. ORTIZ (Legajo 30.359) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (cód. int. 105/18) para trasladarse a la ciudad de Montevideo (Uruguay) del 18 al 30 de septiembre del corriente año, a los fines especificados en los considerando. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.